



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO**

Expediente No. 2002 - 12524

Bogotá, D.C., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el oficio No. 3632 - 19 proveniente del Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual comunica el embargo de los remanentes dentro del proceso de la referencia y el informe Secretarial que antecede, es necesario informar al juzgado requirente que no es posible acceder al embargo de remanentes, en razón a que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, según auto de fecha 31 de agosto de 2011 (fl. 275). Oficiese.

NOTIFIQUESE,

FERNEY VIDALES REYES

Juez

El anterior auto se notifica por anotación
ESTADO ELECTRONICO No. 16 - , fijado
hoy 06 ABR 2021 a la hora de las 8:00
A.M.

MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
Secretaria